



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N12/2019.
VEHICULOS

ACTA DE FALLO

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA IGNACIO ALLENDE NÚMERO 65 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, QUIENES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACEN CONSTAR EN ESTA ACTA LOS RESULTADOS DE LA CITADA REUNION, LA CUAL SE LLEVO A CABO PARA EL SIGUIENTE ASUNTO:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA EL MUNICIPIO, SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA L.C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNION DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

1. LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS FUERON RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES SON:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	REPRESENTADA POR
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S. A. DE C. V.	C. LUIS ARTURO LÓPEZ PEREDA
JIDOSHA INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.	C. MANUEL OMAR MOLINA RODRIGUEZ.

2. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ENLISTAN LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS	OBSERVACION PROPUESTA TECNICA
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S. A. DE C. V.	1 Y 2	LA PROPUESTA TÉCNICA INCUMPLIÓ CON EL REQUISITO EXHIGIDO EN LA FRACCION VI, NUMERAL 1 DE LAS BASES DE LA LICITACION AL NO PRESENTAR RECIBO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, POR TAL MOTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASI COMO EN LA FRACCIÓN IX, INCISO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE DESECHÓ LA PROPUESTA TECNICA.

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom and vertical text 'A. 28' and 'A. 28' next to it.)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N12/2019.
VEHICULOS

ACTA DE FALLO

3. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ENLISTAN LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS	OBSERVACION PROPUESTA TECNICA
JIDOSHA INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.	1 Y 2	ANALIZADA DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACION QUE INTEGRA SU PROPUESTA TECNICA, SE DA CUENTA QUE INCUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO UNO AL NO COTIZAR UN VEHÍCULO CON MOTOR 1.5 LITROS Y DE TRES CILINDROS, ASÍ MISMO, INCUMPLE CON EL ANEXO TECNICO DOS, AL NO COTIZAR LA PICK UP CON RINES 16", POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 64, PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NUMERAL IX DE LAS BASES DE LICITACION, INCISO a), SE CONSIDERA NO SOLVENTE SU PROPUESTA TÉCNICA.
		<p style="text-align: center;">OBSERVACION PROPUESTA ECONOMICA</p> ANALIZADA DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACION QUE INTEGRA SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE DA CUENTA QUE INCUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION CONTENIDOS EN EL ANEXO ECONOMICO UNO AL NO COTIZAR UN VEHÍCULO CON MOTOR 1.5 LITROS Y DE TRES CILINDROS, ASÍ MISMO, INCUMPLE CON EL ANEXO ECONOMICO DOS, AL NO COTIZAR LA PICK UP CON RINES 16", POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 64, PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NUMERAL IX DE LAS BASES DE LICITACION, INCISO a), SE CONSIDERA NO SOLVENTE SU PROPUESTA ECONOMICA.

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EFECTUADO A LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y CONFORME AL DICTAMEN REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67, PARRAFO TERCERO Y 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL XXII DE LA BASES, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, FUERON DECLARADAS NO SOLVENTES.

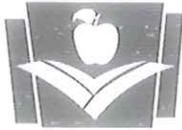
Artículo 67. El Comité emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

PARRAFO TERCERO. En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Artículo 70. Los entes públicos procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

PARRAFO TERCERO. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, los entes públicos deberán emitir una segunda

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N12/2019.
VEHICULOS

ACTA DE FALLO

convocatoria. Si esta segunda licitación es declarada también desierta, los entes públicos podrán optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 73, fracción VI de esta Ley.

LA PRESENTE ACTA DE FALLO SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL, A PARTIR DE LA FIRMA DE LA MISMA.

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PAGINA <http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> EL MISMO DIA DE SU ELABORACION Y FIRMA.

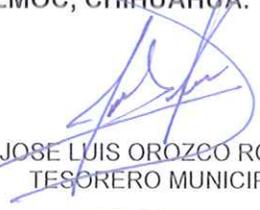
LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


L.C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS


C.P. PATRICIA RASCON TORRES
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA


C. CRISTAL IVONNE DOMÍNGUEZ GONZALEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES


C.P. JOSÉ LUIS OROZCO RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL


LIC. MARIA LUISA MORENO TREVIZO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ECONOMIA

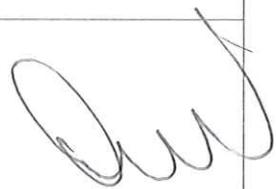

LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA
EN REPRESENTACIÓN DE
SINDICATURA MUNICIPAL


POR LOS LICITANTES



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N12/2019.
VEHICULOS

ACTA DE FALLO

NOMBRE	REPRESENTADO POR:	FIRMA
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S. A. DE C. V.	C. LUIS ARTURO LÓPEZ PEREDA	NO SE PRESENTO
JIDOSHA INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.	C. MANUEL OMAR MOLINA RODRIGUEZ.	

-----FIN DE ACTA-----





